DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 18247 / 2019

Asunción, 20 de septiembre de 2019

Señora
Alba Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Central del Paraguay
PRESENTE:

REF.: ID 361352 - MANTENIMIENTO DE RAYOS X - ASTROPHISYCS Y BARRERAS DE SEGURIDAD.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En el SICP planilla de precios lote N° 1 – consultamos a la Convocante si para el punto de referencia, no correspondería mejor el código de catálogo 81141804-047

2. Sección II punto 2 inc. b) – no se observa el criterio que se tendrá en cuenta, para la evaluación del lote N° 2.

3. Sección III punto 1 lote N° ítem 1 sub-ítems 1 y 2 - en las Especificaciones Técnicas, se observan los desgloses correspondientes a los servicios pretendidos, en cambio, los mismos no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos considerar lo que dispone el segundo párrafo del **Art. 3 de la Resolución DNCP N° 411/18**, que indica: *"…Además de la estimación global de los costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación".*

4. Sección III plan de entrega, apartado plazo de ejecución – teniendo en cuenta el siguiente texto: "*Los trabajos deberán ser realizados en los plazos a ser definidos por el área técnica para cada caso posterior*", al respecto, mencionamos que al momento de la ejecución contractual sólo se podrá exigir aquellos servicios que se hayan pactado expresamente en el contrato en base a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que, solicitamos considerar lo dispuesto en el **Art. 15, último párrafo de la Ley 2051/03** que establece: "*…como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos…".*

5. Sección IV CGC 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 – indicamos a la Convocante que la forma de pago, no condice con el visualizado en el SICP.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

DNC/LCO/MA

MARCOS ALARCÓN Técnico Verificador DNCP - DNC

Abg. Gloria Núñez Caballero Directora de Normas y Control DNCP

Mariela Zárate Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta DNC - DNCP

Abg. Karen Aguilera Coordinación de Control DNCP - DNC

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Dpto. de Concursos de Ofertas

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Mariela Zárate
Jefa del Dpto. de Concurso de Ofer
DNC - DNCP

DNC/LCO/MA